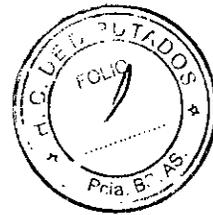




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



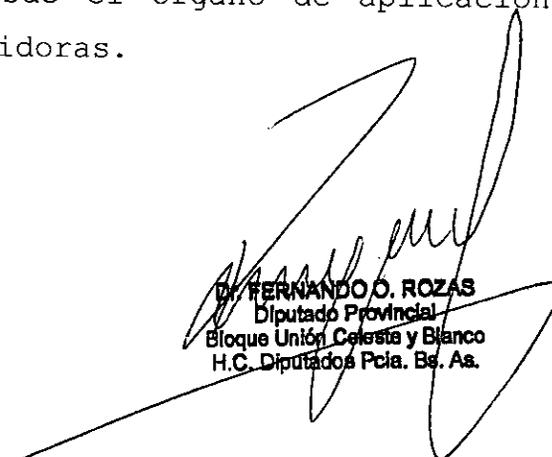
Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

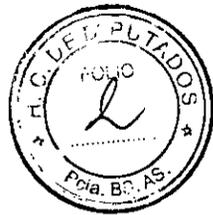
Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación al artículo 22° de la Ley 10.592 (mod. por Ley 10.836), en cuanto a la obligatoriedad de las empresas de transporte colectivo terrestre de facilitar el traslado de las personas discapacitadas mediante sistemas especiales, señalando:

1. Informe si desde la entrada en vigencia de la Ley aludida se han detectado incumplimientos de la norma, a través de controles propios del órgano de aplicación o por denuncias de cualquier origen.
2. De resultar afirmativa la consulta anterior, elaborar un cuadro que muestre el grado de incumplimientos, hasta la actualidad, indicando el tipo y cantidad de sanciones adoptadas.
3. Del mismo modo, realizar un detalle sobre las empresas de transporte donde se verifican mayor cantidad de infracciones.
4. De ser así, informe sobre las medidas que se han adoptado, desde el órgano de aplicación, hacia las empresas incumplidoras.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. B. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por objetivo velar por el bienestar de los miembros de la sociedad que poseen una capacidad motriz reducida y se ven en la necesidad de trasladarse a través del transporte público de la Provincia de Buenos Aires.

Conviene destacar que facilitar la operación de abordaje al vehículo permite una mayor autonomía a quien padece una discapacidad motriz momentánea o permanente.

Sin embargo, de manera frecuente podemos observar un incumplimiento de la norma, lo que se traduce en inseguridad a los usuarios por no poder tener acceso a las frecuencias y horarios de las unidades en cuestión.

Por lo expuesto es que solicitamos tengan a bien acompañar este Proyecto de Solicitud de Informes con su voto.